

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMALFI**

FECHA : 25/08/2023
LUGAR : AMALFI
HORA : 4:00 PM
PARTICIPANTES : 4 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día.

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día
 - A. Capacitación
 - B. Actualización Normativa
 - C. Información general
3. Evaluación de la sesión
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Susana Zapata Bedoya colaboradora de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Amalfi.
2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de Susana Zapata Bedoya, colaborador de Coosalud EPS.

3. Temas

3.1. PORTABILIDAD

3.2. Explicación de los temas



COOSALUD

En Pos de tu bienestar



@CoosaludEPS



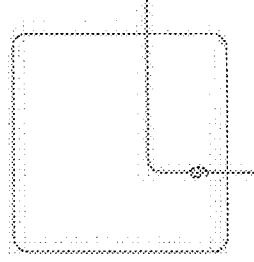
@Coosalud



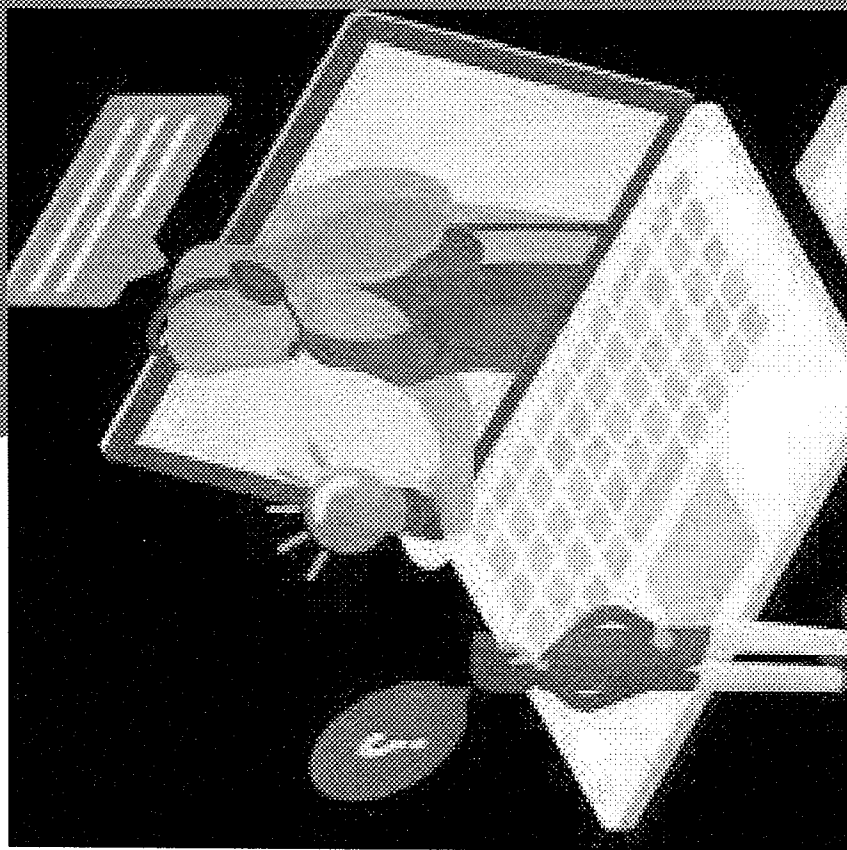
@CoosaludEPS



@CoosaludEPS



COOSALUD



PORTABILIDAD

PORTABILIDAD

¿qué es municipio domicilio de afiliación?

Corresponde al municipio en el que le hicieron la encuesta del SISBEN, y en el que se encuentra afiliado al régimen subsidiado, o en el que recibe habitualmente los servicios de salud.

¿qué es municipio receptor?

Es el municipio al que llega el afiliado que ha solicitado la portabilidad, y en el que se debe garantizar una IPS que atienda los servicios básicos como consultas de medicina general, odontología, medicamentos, y actividades de promoción y prevención.

través de qué medio puedo solicitar la portabilidad?

rese a www.coosalud.com, opción portabilidad y diligencie el formulario. En caso de tener alguna duda consulte su caso a través de:

Línea Amiga de Atención Nacional 01 8000 515611

Correo electrónico portabilidad@coosalud.com

Personalmente en nuestras oficinas de Atención al Usuario

Numeral 922

¿en cuánto tiempo las EPS debe informar al afiliado sobre la IPS que lo atenderá en el momento de inicio receptor?

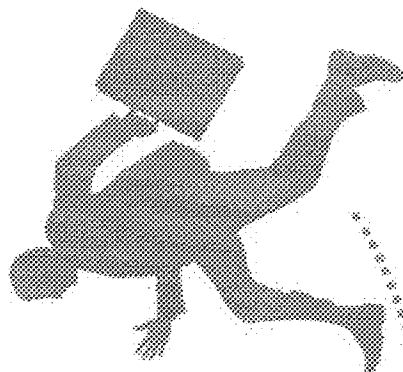
El afiliado debe ser informado dentro de los diez (10) días hábiles después de que se presente la solicitud ante la EPS.

¿Por cuánto tiempo puedo estar en portabilidad?

✓ Por un mes, caso en el cual se prestan las urgencias en cualquier institución que cuente con este servicio.

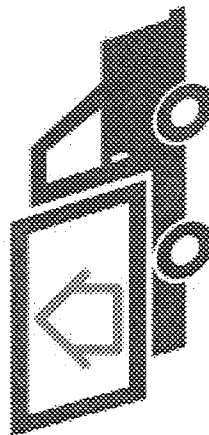
✓ Por más de una mes y hasta por un año, caso en el que la EPS deberá garantizar una IPS primaria en el municipio al que se trasladó y a partir de esta, el acceso a todos los servicios del Plan Obligatorio de Salud en la red de la EPS.

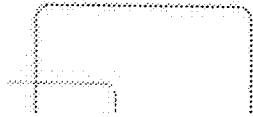
✓ Por más de un año, caso en el que el afiliado deberá trasladarse de EPS o solicitar una prórroga por un año más, si continúan las condiciones de temporalidad del traslado. Para un tiempo total que no supere los dos años.



¿Qué pasa cuando el afiliado al régimen subsidiado se va por más de dos años?

Es obligatorio elegir una EPS-S que opere en el municipio al que se trasladó, y su afiliación en este municipio se hará con base en el nivel SIBEN establecido por su anterior afiliación, hasta tanto este municipio realice una nueva encuesta.





COOSALUD

En Pos de tu bienestar



@CoosaludEPS



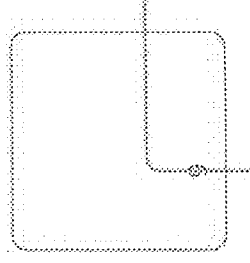
@Coosalud



@CoosaludEPS



@Coosaludaps



[illegible]